

**CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS
CONACCOOP
SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO N° 963- 2017**

Acta número novecientos sesenta y tres de la sesión Ordinaria del Directorio N° 963-2017 del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACCOOP), celebrada a las diez horas del jueves treinta de noviembre del año dos mil diecisiete, realizada en el Edificio Cooperativo, San Pedro, Montes de Oca, San José y presidida por el señor Alberto Mendoza Espinoza, vicepresidente, en ausencia del señor Geovanny Villalobos Guzmán.

ARTICULO 1: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA.

Siendo las nueve horas, se procede de conformidad con el artículo 59 inciso A, del Reglamento con la sesión 963-2017 con la asistencia de los siguientes directores:

PROPIETARIOS: Alberto Mendoza Espinoza, quien preside, Gilda Odette González Picado, Secretaria. Mario Robinson Davy, Vocal 1, Franklin Salazar Guzmán, Vocal 2.

SUPLENTE: Yorlenny Zúñiga Ramírez, suplente del sector autogestión, Irene Castro Barquero, suplente del sector Agrícola Industrial y Allin Jiménez Céspedes, suplente Demás Sectores.

JUSTIFICAN: Geovanny Villalobos Guzmán

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Secretaría Ejecutiva: Luis Corella Viquez

Auditoría Interna: Freddy Céspedes Soto

Secretaria de Actas: Paula Rueda Vindas

Secretaria de Directorio: Nuria Vargas Meza.

ARTICULO 2: INVOCACIÓN

El señor Mario Robinson Davy, hace la invocación.

ARTICULO 3: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La presidencia presenta la agenda, el director Franklin Salazar solicita la palabra y requiere el punto de PAO y Presupuesto sea visto de primero, debido a la urgencia de presentar los documentos ante el INFOCOOP, aunque ellos no hayan enviado el monto sobre el cual trabajar se puede utilizar el mismo del año anterior, la administración comenta que el INFOCOOP tiene tiempo hasta el día de hoy (30 de noviembre) para responder, sin embargo el Director Ejecutivo se encuentra incapacitado hasta mediados de mes, para efectos de CONACCOOP lo que debe importar es que no quede información por presentar pendiente, discutida la propuesta, se modifica la agenda y es aprobada de la siguiente manera:

ACUERDO N° 1:

SE APRUEBA LA AGENDA, QUEDANDO ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Invocación.
3. Lectura de la agenda sesión N° 963-2017.
4. Lectura y aprobación del acta N° 962-2017.
 1. Control de acuerdos
5. Asuntos de Secretaría Ejecutiva

1. PAO y presupuesto 2018 Fondos Propios.
2. Informe Conferencia Mundial ACI-Kuala Lumpur
3. Avances Plenario Rendición de cuentas
4. Oficio DM951-2017 del Consejo de Gobierno.
5. Reglamento de Debate del CONACOOB.
6. Correspondencia
 1. Oficio FED 119-2017 FECOOPSE RL solicitud de convenio
7. Asuntos de Directores.
8. Asuntos de Auditoría Interna.
 1. Código de sistemas de riesgo
 2. Código de gobierno corporativo
9. Asuntos de Asesoría Legal
10. Cierre

ARTICULO 4: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 962-2017.

El director Alberto Mendoza, procede a consultar a los directores (as) si hay alguna observación a esta acta, a lo que la directora Gilda González informa que ya envió una correcciones de forma, siendo entonces aprobada el acta.

ACUERDO N°2:

SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 962-2017.

4.1 CONTROL DE ACUERDOS

La Secretaría Ejecutiva, procede a dar un informe sobre el control de acuerdos, habiéndose ejecutado los relacionados a la realización del Plenario de Rendición de Cuentas, de igual forma se apoyó al director Mario Robinson en la gira y se gestionó lo instruido respecto a Consejo de Gobierno. Concluido el informe se da por recibido.

El director Mario Robinson Davy, presenta mientras ingresa el funcionario encargado de presupuesto, un documento presentado por la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión ante el INFOCOOP, consultando sobre el presupuesto 2018, habiendo recibido respuesta la CPCA, por lo que consideró importante aportar el documento debido a que también cree que desde el INFOCOOP esperan que CONACOOB incumpla con algún documento a fin de justificar el no pago, por lo que cree no se debe caer en “la trampa de ellos”, debido a que no se ha recibido respuesta de parte del INFOCOOP en relación al monto, se debe proceder conforme lo instruyó el auditor, y basarse en el monto de presupuesto del año 2017, y por parte del CONACOOB si cumplir en tiempo y forma, resalta que se debe ser más agresivos y enviar al INFOCOOP la aprobación del presupuesto inmediatamente este directorio lo haya discutido y acordado.

La administración vuelve a señalar que a mediados de año se debe enviar al INFOCOOP un informe de primer semestre, sin embargo no se obtuvo respuesta, luego se solicitó el desembolso y hasta en días recientes es que se recibió oficio indicando que no entregarían el dato hasta tanto no se cumpla con una serie de requisitos establecidos en un oficio que nunca llegó. Igualmente se consultó por el monto del presupuesto, y tampoco se obtuvo respuesta.

ARTÍCULO 5: ASUNTOS DE SECRETARIA EJECUTIVA.

5.1 PAO Y PRESUPUESTO 2018.

La administración, continuando con lo discutido anteriormente, le da la bienvenida al funcionario Jonathan Brenes Quesada y le consulta si anteriormente se establecía una fecha límite para entrega de documentos.

El licenciado Brenes Quesada saluda a los directores y atiende la consulta respondiendo que este año ha sido diferente, pero el reglamento de transferencias del INFOCOOP establece que el presupuesto debe ser enviado

antes del 30 de noviembre, sin embargo también es la fecha límite para comunicar cual es el presupuesto para el próximo año, a estas horas todavía no se tiene el dato. Sin embargo hoy se presentarán ambos presupuestos, fondos propios y fondos INFOCOOP.

El director Mario Robinson indica que él tiene entendido que si es hoy (30 de noviembre) que se presenta, debido a que debe ser aprobado por Directorio y Plenario, si se envía con solo la aprobación del Directorio no tendría validez, por lo que solicita aclarar ese punto, además señala que el CONACCOOP no puede correr el riesgo de no presentar el documento y así ellos justifiquen el no pago. La administración indica que las veces que él ha sido parte del Plenario el CONACCOOP, se aprueban PAO y Presupuesto en diciembre, por lo que es imposible cumplir con ese requisito, lo que se presenta es una propuesta de trabajo.

El encargado de Planificación indica que consultado con los mismos auditores del CONACCOOP hay una inconsistencia legal pues este reglamento no ha sido aprobado por la Junta Directiva, por lo que no habría ningún inconveniente en presentar luego el PAO y Presupuesto, desde la administración se acostumbraba a presentarlo a Directorio en las primeras semanas de noviembre pero debido a que INFOCOOP no estaba dando el monto, se estaba a la espera del comunicado. Debido a que hasta luego se indicó que no se procedería a girar, se tomó el mismo monto del año anterior y recalca que todavía hoy podrán enviar el dato. El director Franklin Salazar consulta sobre el porcentaje que corresponde y se le aclara que 1.5%; la administración indica que INFOCOOP no ha enviado el dato sin embargo desde el oficio de la CPCA y sabiendo que a esa institución le corresponde un 1%, se calcula que el presupuesto es muy similar al de este año 2017, por lo que propone que se revise hoy y se envíe.

La directora Gilda González consulta sobre la naturaleza de los Fondos que serán revisados, a lo que se le responde que serán ambos presupuestos.

La Auditoría Interna indica que revisando el manual de transferencia del INFOCOOP, en el mes de octubre tendrían que haber comunicado a CONACCOOP la partida estimada, explica el proceso que establece dicho manual, resaltando que una vez recibida la propuesta de transferencias la Dirección Ejecutiva tiene cinco días para comunicar, por lo que con este incumplimiento se justifica el hecho de enviar el presupuesto basado en el monto enviado en el año anterior.

Continúa entonces el encargado de Planificación presentando el Plan Anual Operativo y el Presupuesto 2018 Fondos INFOCOOP, el cual consta de ocho metas divididas en Administrativo Financiero, Articulación Sectorial y Planificación Institucional.

Eje estratégico	Objetivo	Código	Meta	Indicadores	Periodo de ejecución		Responsable	Costo de la Meta
					I Semestre	II Semestre		
Fortalecimiento Institucional	Administrar los Recursos del CONACCOOP a través de control interno institucional que responda a las necesidades del	0101	Promover el desarrollo de mejoras estructurales de la institución mediante procesos de reconfiguración organizacional y	1) Estudio y análisis de puestos en procesos de reconfiguración. 2) Actualización del Manual de Puestos, Procesos y Manual de políticas de	60%	40%	Administrativo Financiero	10.609.175

<p>personal reconociendo el valor del factor humano, generando las condiciones para el desarrollo de las competencias y motivación necesarias que contribuyan al logro de la misión institucional.</p>	<p>definición claras de procesos, así como las actividades laborales para los funcionarios del CONACOPP adaptándose a las necesidades del Sector Cooperativo y la razón de ser la organización, durante el 2018.</p>	<p>la Institución. 3) capacitación en aras del fortalecimiento organizacional.</p>				
<p>Promover la representación y defensa del Movimiento Cooperativo Nacional, ante organismos cooperativos de índole internacional, con el fin de incentivar estrategias y convenios que coadyuven a las cooperativas del país.</p>	<p>0102 Impulsar la participación de dirigentes cooperativos y Funcionarios del CONACOPP en la promoción de pasantías y eventos internacionales de representación y defensa durante el año 2018, promoviendo el fortalecimiento institucional y direccionando las estrategias que propicie mejoras en el Movimiento Cooperativo Costarricense como organismo de representación nacional.</p>	<p>1. Giras o Pasantías Realizadas. 2. Informes de Giras Internacionales</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>Administrativo Financiero</p>	<p>10.000.000</p>
	<p>0103 Costos Fijos</p>					<p>19.800.000</p>

TOTAL DEL PROGRAMA ADMINISTRATIVO FINANCIERO	40.409.175
---	-------------------

PARTIDA, GRUPO, SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORIGINAL
SERVICIOS	
ALQUILER EDIF. LOCALES Y TERRENOS	12.000.000
ALQUILER DE MAQ. EQ. Y MOBILIARIO	600.000
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGADA	1.609.175
SERV. DESARR. SIST. INFORMÁTICOS	700.000
TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.000.000
VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.000.000
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	500.000
MANTENIMIENTO DE EDIFICIO Y LOCALES	1.000.000
OTROS SERV. NO ESPECIFICADOS	500.000
TOTAL SERVICIOS	31.909.175
MATERIALES Y SUMINISTROS	
TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	200.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000
ÚTILES Y MAT. DE OFIC. Y COMPUTO	700.000
PROD. PAPEL Y CARTÓN IMPRESOS	500.000
TEXTILES Y VESTUARIOS	100.000
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	2.500.000
BIENES DURADEROS	
EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	6.000.000
TOTAL BIENES DURADEROS	6.000.000
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO ADMIN FINANCI	40.409.175

Eje estratégico	Objetivo	Código	Meta	Indicadores	Periodo de ejecución		Responsable	Costo de la Meta
					I Semestre	II Semestre		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Promover el fortalecimiento del Control Interno del CONACOP, por medio de la Construcción de manuales y procedimientos de los procesos y subproceso	0201	Implementar, divulgar e impulsar el Plan Estratégico del CONACOP 2018-2022, así como el desarrollo del Cuadro de Mando Integral, con el fin	1. Cuadro de Mando Integral. 2. Plan de trabajo para la implementación y divulgación del Plan Estratégico. 3. Informe de las actividades realizadas.	55%	45%	Planificación Institucional	13.186.643

	s de la Organización		de fortalecer la representación y defensa del Movimiento Cooperativo, durante el 2018					
		0202	Impulsar la actualización de al menos 5 normativas o reglamentos del CONACOPP, con el fin de ser adaptados a las necesidades de la institución y del contexto nacional cooperativo, durante el 2018.	1) Estudio de las Normativas y Reglamentos. 2) Programa o Plan de trabajo para la actualización de Reglamentos y Normativa. 3) Capacitación e implementación de los programas actualizados y aprobados.	40%	50%	Planificación Institucional	14.586.643
TOTAL DEL PROGRAMA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL								27.773.287

PARTIDA, GRUPO, SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORIGINAL
REMUNERACIONES	
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	13.641.450
RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.662.109
DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	1.358.086
SALARIO ESCOLAR	1.349.935
CONTRIB. PAT. AL SEGURO C.C.S.S	1.508.079
CONTRIB. PAT. IMAS	81.518
CONTRIBUCIÓN AL INA	244.553
CONTRIBUCIÓN PAT. AL FODESAF	815.178
CONTRIB. PAT. AL BANCO POPULAR	81.518
CONTRIB. PAT. SEG. PENSIONES C.C.S.S	828.221
APORTE PAT. REG. OBLIG. PENSIONES	244.553
APORTE PAT. FONDO CAPITALIZACIÓN	489.107
CONTRIB. PAT. FONDOS ADMINIST.	868.980
TOTAL REMUNERACIONES	24.173.287
SERVICIOS	
SERV. DESARR. SIST. INFORMÁTICOS	700.000

TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	200.000
VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	200.000
SEGUROS	700.000
ACTIV. PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	300.000
TOTAL SERVICIOS	2.100.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	150.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.000
ÚTILES Y MAT. DE OFIC. Y COMPUTO	50.000
PROD. PAPEL Y CARTÓN IMPRESOS	100.000
OTROS ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS	100.000
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	1.400.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
OTROS IMPUESTOS	100.000
TOTAL TRANSFERENC. CORRIENTES	100.000
TOTAL PRESUPUESTO META 0202	27.773.287

Eje estratégico	Objetivo	Código	Meta	Indicadores	Periodo de ejecución		Responsable	Presupuesto de la Meta
					I Semestre	II Semestre		
Representación y Defensa	Ejercer con responsabilidad, eficiencia e imparcialidad las acciones necesarias de representación y defensa del Movimiento cooperativo costarricense, que permitan el logro de su misión y visión.	0301	Gestionar durante el año 2018, el desarrollo de actividades y acciones en favor del Movimiento Cooperativo Costarricense, con el fin de impulsar la representación y defensa del sector.	1. Acciones realizadas en la Semana Nacional del Cooperativismo 2. Asamblea de Elección del Representante de la C.C.S.S., realizada. 3. Informe de Talleres y Foros realizados. 4. Directorios y Plenarios Realizados.	60%	40%	Articulación Sectorial	78.941.729

		0302	Realizar durante el año 2018, el desarrollo del XIV Congreso Cooperativo Nacional, así como los talleres, foros y actividades de representación para la ejecución de este. Con el fin de establecer las líneas bases para el fortalecimiento del Sector Cooperativo Costarricense.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución e informe de actividades de rendición de cuentas del XIII Congreso Cooperativo Nacional. 2. Ejecución e Informes de los foros regionales o sectoriales previos al congreso nacional. 3. Desarrollo del XIV Congreso Nacional Cooperativo. 4. Memoria del XIV Congreso Nacional Cooperativo, contemplando metodología, resumen, acuerdos de los foros y congreso, entre otros. 	50%	50%	Articulación Sectorial	59.624.043
Fortalecimiento Institucional	Fortalecer los procesos de planificación estratégica, comunicación e imagen de la Institución, con el fin de ejecutar desarrollar los objetivos de Plan Estratégico del CONACCOOP 2018-2021	0303	Implementar acciones de fortalecimiento del CONACCOOP y mejora de la imagen de la institución, durante el año 2018, en seguimiento a lo establecido en el Plan Estratégico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia según lo establece el Plan Estratégico. 2. Programa de Comunicación y divulgación del CONACCOOP y Movimiento Cooperativo, definido e implementado. 	50%	50%	Comunicación e Imagen	89.554.624

				3. Campana publicitari a definida e implantada				
								228.120.
								395
								TOTAL PROGRAMA ARTICULACIÓN SECTORIAL

PARTIDA, GRUPO, SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO
REMUNERACIONES	
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	57.031.149
RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	22.938.704
DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	6.661.489
SALARIO ESCOLAR	6.621.504
CONTRIB. PAT. AL SEGURO C.C.S.S	7.397.211
CONTRIB. PAT. IMAS	399.849
CONTRIBUCIÓN AL INA	1.199.548
CONTRIBUCIÓN PAT. AL FODESAF	3.998.493
CONTRIB. PAT. AL BANCO POPULAR	399.849
CONTRIB. PAT. SEG. PENSIONES C.C.S.S	4.062.468
APORTE PAT. REG. OBLIG. PENSIONES	1.199.548
APORTE PAT. FONDO CAPITALIZACIÓN	2.399.096
CONTRIB. PAT. FONDOS ADMINIST.	4.262.393
TOTAL REMUNERACIONES	118.571.300
SERVICIOS	
ALQUILER EDIF. LOCALES Y TERRENOS	4.000.000
ALQUILER DE MAQ. EQ. Y MOBILIARIO	1.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGADA	45.000.000
IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.500.000
SERV. JURÍDICOS	12.000.000
SERV. CIENCIAS ECONOM. Y SOCIALES	3.000.000
SERV. DESARR. SIST. INFORMÁTICOS	1.000.000
SERVICIOS GENERALES	1.500.000
OTROS SERV. DE GESTIÓN Y APOYO	1.500.000
TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.500.000
VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.500.000
SEGUROS	2.399.096
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.500.000
ACTIV. PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	750.000
MANTTO. Y REPAR. EQ. TRANSPORTE	4.000.000
MANT. Y REP. EQ. DE COMUNICACIÓN	500.000
MANT. Y REP. MOB. Y EQ. DE OFICINA	500.000

MANT. Y REP. EQ. COMP. Y SI.	700.000
MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	200.000
OTROS SERV. NO ESPECIFICADOS	1.100.000
TOTAL SERVICIOS	89.149.096
MATERIALES Y SUMINISTROS	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.500.000
TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.550.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.000.000
MAT. Y PROD. ELECTR., TEL. Y COMPU.	200.000
REPUESTOS Y ACCESORIOS	250.000
ÚTILES Y MAT. DE OFIC. Y COMPUTO	850.000
PROD. PAPEL Y CARTÓN IMPRESOS	1.500.000
TEXTILES Y VESTUARIOS	300.000
OTROS ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS	1.050.000
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	18.200.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
OTROS IMPUESTOS	200.000
TOTAL TRANSFERENC. CORRIENTES	200.000
BIENES DURADEROS	
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1.000.000
TOTAL BIENES DURADEROS	2.000.000
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO ART SECT	228.120.395

Presenta luego el Pao y Presupuesto consolidado para el año 2018

PARTIDA, GRUPO, SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO
REMUNERACIONES	
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	70.672.599
RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	25.600.812
DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	8.019.575
SALARIO ESCOLAR	7.971.438
CONTRIB. PAT. AL SEGURO C.C.S.S	8.905.291
CONTRIB. PAT. IMAS	481.367
CONTRIBUCIÓN AL INA	1.444.101
CONTRIBUCIÓN PAT. AL FODESAF	4.813.671
CONTRIB. PAT. AL BANCO POPULAR	481.367
CONTRIB. PAT. SEG. PENSIONES C.C.S.S	4.890.689
APORTE PAT. REG. OBLIG. PENSIONES	1.444.101
APORTE PAT. FONDO CAPITALIZACIÓN	2.888.202
CONTRIB. PAT. FONDOS ADMINIST.	5.131.373

TOTAL REMUNERACIONES	142.744.586
SERVICIOS	
ALQUILER EDIF. LOCALES Y TERRENOS	16.000.000
ALQUILER DE MAQ. EQ. Y MOBILIARIO	1.600.000
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGADA	46.609.175
IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.500.000
SERV. JURÍDICOS	12.000.000
SERV. CIENCIAS ECONOM. Y SOCIALES	3.000.000
SERV. DESARR. SIST. INFORMÁTICOS	2.400.000
SERVICIOS GENERALES	1.500.000
OTROS SERV. DE GESTIÓN Y APOYO	1.500.000
TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.700.000
VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.700.000
TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.000.000
VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.000.000
SEGUROS	3.099.096
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2.000.000
ACTIV. PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.050.000
MANTENIMIENTO DE EDIFICIO Y LOCALES	1.000.000
MANTTO. Y REPAR. EQ. TRANSPORTE	4.000.000
MANT. Y REP. EQ. DE COMUNICACIÓN	500.000
MANT. Y REP. MOB. Y EQ. DE OFICINA	500.000
MANT. Y REP. EQ. COMP. Y SI.	700.000
MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	200.000
OTROS SERV. NO ESPECIFICADOS	1.600.000
TOTAL SERVICIOS	123.158.271
MATERIALES Y SUMINISTROS	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.900.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.500.000
MAT. Y PROD. ELECTR., TEL. Y COMPU.	200.000
REPUESTOS Y ACCESORIOS	250.000
ÚTILES Y MAT. DE OFIC. Y COMPUTO	1.600.000
PROD. PAPEL Y CARTÓN IMPRESOS	2.100.000
TEXTILES Y VESTUARIOS	400.000
OTROS ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS	1.150.000
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	22.100.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
OTROS IMPUESTOS	300.000
TOTAL TRANSFERENC. CORRIENTES	300.000
BIENES DURADEROS	
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	7.000.000
TOTAL BIENES DURADEROS	8.000.000

TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO F.I. 2018	296.302.857
--	--------------------

ACUERDO N°3

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS APRUEBA EL PLAN ANUAL OPERATIVO Y EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2018 CORRESPONDIENTES A LA TRANSFERENCIA DEL 1.5% DE FONDOS INFOCOOP.

ACUERDO FIRME.

Seguidamente, explica que ante la ausencia del presidente y debido a la urgencia para presentar documentos, se requiere se autorice al vicepresidente, quien asume, Alberto Mendoza Espinoza a firmar las constancias y certificaciones que deben ser presentadas.

ACUERDO N°4

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS ACUERDA AUTORIZAR, EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE, AL VICEPRESIDENTE ALBERTO MENDOZA ESPINOZA, PARA QUE PROCEDA A FIRMAR LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PAO Y PRESUPUESTO 2018 ANTES LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

ACUERDO FIRME.

Seguidamente expone el PAO y Presupuesto de Fondos Propios, explicando que debido a la situación que están atravesando ciertas cooperativas, disminuyó considerablemente.

Este consta de seis metas, distribuidas en departamento Administrativo Financiero, Articulación Sectorial, Auditoría Interna y Comité Nacional de las Mujeres Cooperativistas.

Eje estratégico	Objetivo	Código	Meta	Indicadores	Periodo de ejecución		Responsable	Costo de la Meta
					I Semestre	II Semestre		
Fortalecimiento Institucional	Fortalecer la gestión administrativa, financiera y tecnológica del CONACOP para mejorar el servicio y contar con herramientas adecuadas para ofrecer un servicio de apoyo logístico oportuno y contribuir de esta manera a que el CONACOP pueda realizar la Misión.	0101	Desarrollar y actualizar los procesos, subprocesos y procedimientos administrativos que permitan mejorar las operaciones contables, financieras, tecnologías, Recursos Humanos, de cobros y proveeduría, con el fin de fortalecer el accionar, la transparencia, eficacia y la ética institucional, durante el 2018.	1. 10 procesos Actualizados 2. Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria presentados Secretaría Ejecutiva, Directorio y Plenario. 3. Manual de Control Interno actualizado y unificado 4. Programa de capacitación y sesiones de trabajo con funcionarios del CONACOP, ejecutado.	50%	50%	Departamento Administrativo Financiero	176.952.054

				5. Evaluaciones desarrolladas y ejecutadas.				
	Unificar criterios, estrategias, políticas y el mensaje entre el Movimiento Cooperativo	0102	Impulsar la Representación y Defensa del Movimiento Cooperativo, mediante el apoyo a la Secretaria Ejecutiva, el Directorio y el Plenario, fortaleciendo el accionar del CONACOOOP y el Movimiento Cooperativo durante el 2018.	1. Actas de las actividades realizadas, al menos 6 Plenarios y 20 Directorios. 2. Listas de Asistencia de las actividades realizadas. 3. Convocatorias (invitación o Correo Electrónico) de las actividades. 4. documentación remitida de la Secretaria Ejecutiva, Directorio, Plenario	50%	50%	Departamento Administrativo Financiero	180.053.593
total del presupuesto Programa Administrativo Financiero								357.005.647

PARTIDA, GRUPO, SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO
REMUNERACIONES	
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	126.157.908
RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	32.250.278
PROHIBICIÓN	17.215.649
COMPENSACIÓN DE VACACIONES	5.000.000
DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	15.045.965
SALARIO ESCOLAR	14.955.654
CONTRIB. PAT. AL SEGURO C.C.S.S	16.707.705
CONTRIB. PAT. IMAS	903.119

CONTRIBUCIÓN AL INA	2.709.358
CONTRIBUCIÓN PAT. AL FODESAF	9.031.192
CONTRIB. PAT. AL BANCO POPULAR	903.119
CONTRIB. PAT. SEG. PENSIONES C.C.S.S	9.175.691
APORTE PAT. REG. OBLIG. PENSIONES	2.709.358
APORTE PAT. FONDO CAPITALIZACIÓN	5.418.715
CONTRIB. PAT. FONDOS ADMINIST.	9.627.250
TOTAL REMUNERACIONES	267.810.961
SERVICIOS	
ALQUILER DE MAQ. EQ. Y MOBILIARIO	1.100.000
SERVICIOS DE CORREOS	500.000
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.000.000
COMIS.Y GAST.SERV. FINAN. Y COMERC.	500.000
SERV. DESARR. SIST. INFORMÁTICOS	5.000.000
SERVICIOS GENERALES	1.000.000
OTROS SERV. DE GESTIÓN Y APOYO	500.000
TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.000.000
VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.000.000
SEGUROS	2.994.686
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.000.000
ACTIV. PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.000.000
GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	7.000.000
MANTENIMIENTO DE EDIFICIO Y LOCALES	800.000
MANTTO. Y REPAR. EQ. TRANSPORTE	2.500.000
MANT. Y REP. MOB. Y EQ. DE OFICINA	700.000
MANT. Y REP. EQ. COMP. Y SI.	500.000
MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	500.000
GASTOS POR ASISTENCIA A SESIÓN	30.000.000
OTROS SERV. NO ESPECIFICADOS	1.250.000
TOTAL SERVICIOS	61.844.686
MATERIALES Y SUMINISTROS	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
PRODUCTOS FORMAC. Y MEDICINALES	500.000
TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.500.000
MAT. Y PROD. ELECTR., TEL. Y COMPU.	1.000.000
REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000
ÚTILES Y MAT. DE OFIC. Y COMPUTO	1.300.000
PROD. PAPEL Y CARTÓN IMPRESOS	1.300.000
TEXTILES Y VESTUARIOS	500.000
ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000
ÚTILES Y MAT. DE COCINA Y COMEDOR	800.000
OTROS ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS	1.200.000
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	16.600.000

TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
OTROS IMPUESTOS		250.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES COOP.		1.000.000
TRANSF. C. ORGANISMOS INTERNAC.		7.000.000
TOTAL TRANSFERENCIA. CORRIENTES		8.250.000
BIENES DURADEROS		
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		1.500.000
EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO		1.000.000
TOTAL BIENES DURADEROS		2.500.000
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO ADMINIS FINAN		357.005.647

Eje estratégico	Objetivo	Código	Meta	Indicadores	Periodo de ejecución		Responsable	Presupuesto de la Meta
					I Semestre	II Semestre		
Representación y Defensa	Ejercer con responsabilidad, eficiencia e imparcialidad las acciones necesarias de representación y defensa del Movimiento cooperativo costarricense, que permitan el logro de su misión y visión.	0301	Promover la representación y defensa del Movimiento Cooperativo Nacional de manera activa y permanente, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por medio del desarrollo de actividades, foros, talleres y mesas de trabajo con las cooperativas, durante el año 2018.	1. Programa de atención a Cooperativas. 2. Informe de Talleres y Foros del Movimiento Cooperativo. 3. Informe de trabajo de la Asistencia brindada a Cooperativas	50%	50%	Articulación Sectorial	11.000.000

		0302	Promover procesos de integración cooperativa con uniones y federaciones, en función de impulsar el desarrollo de la Representación y Defensa del Movimiento Cooperativo durante el año 2018.	1. Informe de las actividades realizadas a través de la uniones y federaciones.	50%	50%	Articulación Sectorial	53.000.000
total de presupuesto Programa Articulación Sectorial								64.000.000

PARTIDA, GRUPO, SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO
SERVICIOS	
ALQUILER EDIF. LOCALES Y TERRENOS	1.000.000
ALQUILER DE MAQ. EQ. Y MOBILIARIO	1.700.000
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.000.000
INFORMACIÓN	500.000
IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.500.000
SERV. DESARR. SIST. INFORMÁTICOS	500.000
SERVICIOS GENERALES	1.000.000
OTROS SERV. DE GESTIÓN Y APOYO	1.000.000
TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	3.000.000
ACTIV. PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2.000.000
MANTTO. Y REPAR. EQ. TRANSPORTE	1.000.000
MANT. Y REP. EQ. COMP. Y SI.	500.000
OTROS SERV. NO ESPECIFICADOS	1.000.000
TOTAL SERVICIOS	19.700.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.500.000
TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.500.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000.000
REPUESTOS Y ACCESORIOS	300.000
ÚTILES Y MAT. DE OFIC. Y COMPUTO	500.000
PROD. PAPEL Y CARTÓN IMPRESOS	1.500.000
TEXTILES Y VESTUARIOS	500.000
OTROS ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS	1.000.000
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	13.800.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	

TRANSFERENCIAS CORRIENTES COOP.	15.000.000
TRANSF. C. ORGANISMOS INTERNAC.	4.500.000
TOTAL TRANSFERENC. CORRIENTES	19.500.000
BIENES DURADEROS	
EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1.000.000
TOTAL BIENES DURADEROS	1.000.000
TRANSFERENCIA DE CAPITAL A PERSONAS	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL COOP.	10.000.000
TOTAL TRANSFERENCIA DE CAPITAL PERS.	10.000.000
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO ART SECT	64.000.000

Eje estratégico	Objetivo	Código	Meta	Actividades y Tareas	Indicadores	Periodo de ejecución		Responsable	Costo de la Meta
						I Semestre	II Semestre		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Promover el fortalecimiento del Control Interno del CONACOP.	0401	Cumplir en un 90% con la programación de los estudios de auditoría para el año 2018, destinando el 100% de los recursos del presupuesto, con el propósito de proporcionar seguridad y garantía razonables de que las operaciones auditadas se realicen en un ambiente de control	1. Realizar estudios de control interno y de seguimiento en las áreas sustantivas y adjetivas con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable. 2. Atender posibles denuncias provenientes de usuarios internos o externos para verificar la veracidad de los hechos. 3. Atender consultas sobre aspectos de control interno y otras competencias de la auditoría interna 4. Asesorar al DIRECTORI	Estudios realizados versus estudios programados	50%	50%	Auditoría Interna	64.571.430

		interno adecuado y de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico.	O y a la administración activa en materia de control interno y otras áreas según competencia. 5. Advertir al DIRECTORIO y Administración Activa sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico aplicable 6. Realizar el control mensual y semestral del plan de trabajo de la auditoría interna 7. Reorientar el Plan de Trabajo Anual como objetivo de mejora en la cobertura de servicios de fiscalización, asignación de los trabajos y estructura de los papeles de trabajo. 8. Adquisición de certificado de firma digital para la función de la auditoría interna				
--	--	---	--	--	--	--	--

PARTIDA, GRUPO, SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO
REMUNERACIONES	
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	21.375.257
RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	21.310.953
PROHIBICIÓN	
DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	3.555.761
SALARIO ESCOLAR	3.534.418
CONTRIB. PAT. AL SEGURO C.C.S.S	3.948.474
CONTRIB. PAT. IMAS	213.431
CONTRIBUCIÓN AL INA	640.293

CONTRIBUCIÓN PAT. AL FODESAF	2.134.311
CONTRIB. PAT. AL BANCO POPULAR	213.431
CONTRIB. PAT. SEG. PENSIONES C.C.S.S	2.168.459
APORTE PAT. REG. OBLIG. PENSIONES	640.293
APORTE PAT. FONDO CAPITALIZACIÓN	1.280.586
CONTRIB. PAT. FONDOS ADMINIST.	2.275.175
TOTAL REMUNERACIONES	63.290.844
SERVICIOS	
SEGUROS	1.280.586
TOTAL SERVICIOS	1.280.586
TOTAL PRESUPUESTO META 0401	64.571.430

Eje estratégico	Objetivo	Código	Meta	Indicadores	Periodo de ejecución		Responsable	Costo de la Meta
					I Semestre	II Semestre		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Promocionar el Comité Nacional de las Mujeres Cooperativistas (CNMC), para que se consolide y empodere como órgano político de representación y defensa de las mujeres, para la gestión de sus necesidades e intereses, a través de la coordinación con las instancias cooperativas, instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.	0501	Promocionar y coordinar durante el año 2018, desde el Comité Nacional de las Mujeres Cooperativistas (CNMC), actividades de representación y defensa a nivel regional, nacional e internacional de las mujeres cooperativistas costarricenses, para su empoderamiento organizativo, económico político y legal.	1. Actas de sesiones ordinarias, extraordinarias con información sobre: -Acuerdos tomados y ejecutados; -Informes de reuniones de representación, coordinación y pasantías. -Mentoría - Actividades y celebraciones. 2. Informe de la Asamblea General de Elección del CNMC 2018-2020. 3. Plan Estratégico del CNMC 2018-2022 4. Publicaciones y materiales elaborados.	50%	50%	CNMC	48.557.707
					total de presupuesto CNMC			

REMUNERACIONES	
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.495.186
RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.798.845
DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	774.193
SALARIO ESCOLAR	769.546
CONTRIB. PAT. AL SEGURO C.C.S.S	859.698
CONTRIB. PAT. IMAS	46.470
CONTRIBUCIÓN AL INA	139.410
CONTRIBUCIÓN PAT. AL FODESAF	464.702
CONTRIB. PAT. AL BANCO POPULAR	46.470
CONTRIB. PAT. SEG. PENSIONES C.C.S.S	472.137
APORTE PAT. REG. OBLIG. PENSIONES	139.410
APORTE PAT. FONDO CAPITALIZACIÓN	278.821
CONTRIB. PAT. FONDOS ADMINIST.	495.372
TOTAL REMUNERACIONES	13.780.258
SERVICIOS	
ALQUILER EDIF. LOCALES Y TERRENOS	98.628
ALQUILER DE MAQ. EQ. Y MOBILIARIO	500.000
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	500.000
PUBLICIDAD Y PROPAGADA	5.000.000
IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500.000
SERV. DESARR. SIST. INFORMÁTICOS	500.000
SERVICIOS GENERALES	500.000
OTROS SERV. DE GESTIÓN Y APOYO	500.000
TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.500.000
VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.500.000
SEGUROS	278.821
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.000.000
ACTIV. PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	500.000
MANT. Y REP. EQ. COMP. Y SI.	100.000
GASTOS POR ASISTENCIA A SESIÓN	8.000.000
OTROS SERV. NO ESPECIFICADOS	1.000.000
TOTAL SERVICIOS	29.977.449
MATERIALES Y SUMINISTROS	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
PRODUCTOS FORMAC. Y MEDICINALES	200.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.500.000
MAT. Y PROD. ELECTR., TEL. Y COMPU.	500.000
ÚTILES Y MAT. DE OFIC. Y COMPUTO	200.000
PROD. PAPEL Y CARTÓN IMPRESOS	200.000
OTROS ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS	200.000
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	4.300.000
BIENES DURADEROS	
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	500.000

TOTAL BIENES DURADEROS	500.000
TOTAL PRESUPUESTO META 0501	48.557.707

El Director Allín Jiménez consulta por el presupuesto del Comité Nacional de las Mujeres Cooperativistas, si es el diez por ciento del presupuesto consolidado, el encargado de Planificación responde que es en efecto un diez por ciento pero de Fondos Propios, esto por acuerdo de Directorio y Plenario.

La administración aclara que esto es un presupuesto, y podría variar respecto a los aportes de las cooperativas, en caso de aumentar aumentaría también el presupuesto del Comité, el cual podría verse alto no obstante se debe tomar en cuenta que de ese monto sale el salario de la funcionaria a tiempo completo, las dietas de las directoras y los viáticos, por lo que el presupuesto en realidad es bastante ajustado.

ACUERDO N°5:

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS APRUEBA EL PLAN ANUAL OPERATIVO Y EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2018 CORRESPONDIENTES A FONDOS PROPIOS.

ACUERDO FIRME

5.2 Informe Conferencia Mundial ACI-Kuala Lumpur

La administración procede a rendir informe sobre la participación en la Conferencia Mundial de la Alianza Cooperativa Internacional.





TEMÁTICA TRATADA

ECONOMÍA GLOBAL.
 LA ECONOMIA DE COLABORACIÓN.
 COOPERATIVAS AL 2030.
 DERECHO INTERNACIONAL COOPERATIVO.
 EL POTENCIAL DE LA COOPERACIÓN.
 JOVENES COOPERATIVISTAS.
 ENTORNO COOPERATIVO.



TEMÁTICA TRATADA

- LA MEDICIÓN DEL MOVIMIENTO.
- CONSTRUCCIÓN DE CADENAS DE SUMINISTRO.
- LOS GOBIERNOS COMO DEFENSORES DE LAS COOPERATIVAS.
- EXPERIENCIAS COOPERATIVAS DE DIVERSOS PAÍSES.



PARTICIPACIÓN

- Se participó en las actividades que se tuvo alcance.
- Se tuvo muchos problemas de traducción.
- Hubo delegaciones de 124 países.
- Se plantean tiempos difíciles para el cooperativismo en varios países.

PARTICIPACIÓN

- Al parecer Costa Rica es uno de los países con mayores problemas en el ámbito cooperativo.
- El país de mayor crecimiento es la India y lo sigue Mozambique en Africa.
- Malasia y Corea del Sur tienen un cooperativismo pujante.
- Varios países han mejorado su legislación cooperativa. Suecia tiene una de las mejores legislaciones cooperativas.



PARTICIPACIÓN

- Estuvieron presentes cerca de 3.000 personas.
- Por la cantidad de personas se tenían cinco actividades paralelas.
- La atención de los participantes fue muy buena.
- La puntualidad de las actividades fue excelente.



DERECHO COOPERATIVO

- Si se quiere crecer se debe mejorar la legislación cooperativa.
- Mayor crecimiento va aparejado con mejoras en la legislación cooperativa.
- Las cooperativas podrían quedarse atrás si no revisan su situación jurídica.
- El concepto de cooperativa se está desactualizando con respecto a la realidad mundial.
- Está creciendo mucho la supervisión lo que afecta el principio de Autonomía e Independencia.
- Se está evolucionando más hacia la corporación que hacia la cooperación.



- Doctrina y Derecho no van en la misma dirección.
- Mejorar la legislación cooperativa implica un profundo análisis del entorno.
- En muchos Estados las cooperativas han dejado de ser prioritarias.
- Las legislaciones deben proteger la promoción y sustentabilidad de las cooperativas.



TEMA POLÍTICO

- Se ha complicado la gobernabilidad en las cooperativas.
- Se ha perdido terreno en el campo ideológico.
- Se le ha dado mayor importancia al mercado que a la identidad cooperativa.
- Los gobiernos cada vez más se desinteresan de lo cooperativo.
- Las cooperativas han debilitado su democracia.



ASAMBLEA GENERAL

- Se celebró la Asamblea General con 614 asociados.
- Se dio informe económico el cual es positivo, lo que permite a la ACI continuar con sus programas.
- Se nombró la Presidencia que recayó en el argentino Ariel Guarco, quien a fin de cuentas fue candidato único.
- Se nombraron catorce miembros para el Consejo de Administración de diversos países. De América hay cinco miembros de un total de 24.



ASAMBLEA GENERAL

- No se discutió tema de próxima cumbre, pero será en Argentina.
- Presidencia de Comité de género también quedó en América, en manos de María Eugenia Pérez de Colombia.
- CONACOOOP tuvo una cantidad de cinco votos, ya que se tiene el sistema de voto ponderado.



RETOS

- Acercarse más a las altas autoridades de la ACI, entre ello invitar al señor Ariel Guarco a visitar Costa Rica y realizar un encuentro con él.
- Es necesario e importante mejorar la legislación cooperativa costarricense.
- CONACOOOP debe asumir el liderazgo en Costa Rica y a nivel internacional.



RETOS

- Resolver la difícil situación del Movimiento Cooperativo en Costa Rica.
- Retomar el rumbo en desarrollo cooperativo que tuvo Costa Rica en décadas pasadas.
- Recuperar la imagen e identidad cooperativa.
- Estar al día con las grandes tendencias del cooperativismo mundial.

En el informe resalta que incluso una conferencia declaró que la nueva potencia mundial será la República de China, son temas a tomar en cuenta a la hora de realizar trabajos, otro tema, expuesto por un hindú, era el potencial de la cooperación, siendo este país que más está desarrollándose en el cooperativismo a nivel mundial, hay países que apoyan el cooperativismo abiertamente y otros que lo afectan, entre estos Costa Rica. Otro punto que se trató es que no hay un documento que indique el número real de cooperativas en el mundo, y conocer el aporte de este movimiento en el mundo.

Resalta que un mexicano señaló que Costa Rica es de los países que más se estancó, y curiosamente luego de la India el país con mayor avance es Mozambique en Africa. En cuanto a inversión social, Malasia es de los países que más se está potenciando, por eso la cumbre se hizo allá. Una constante en todos los países es la necesidad de realizar mejoras a la legislación cooeprativista.

Destaca la excelencia con que se llevó a cabo la cumbre, la puntualidad y la profundidad de los temas.

Comenta sobre demás temas tratados y la elección del Presidente Mundial.

El señor Luis Corella profundiza en lo planteado en el informe y se retoma el tema de la invitación al Director en Costa Rica, y a la vez del nuevo presidente Ariel Guarco, quien se mostró anuente a tener un encuentro el año próximo en Costa Rica.

La Directora Gilda consulta sobre la representación de Costa Rica en la ACI, debido a que todavía la tiene el Magisterio Nacional, a lo que se le contesta que eso se resolvería el año entrante, el señor Luis Corella además explica que a nivel país se reúnen los asociados de la ACI para proponer al representante, pero en la Cumbre de América es donde se escoge al representante del país, se respeta la posición del país pero debe ser ratificado por todos los asociados de la región. Nuevamente la directora Gilda González consulta sobre las organizaciones que son parte de la ACI, a lo que se le aclara que son las siguientes siete: CENECOOP, INFOCOOP, CONACOOOP, COOPESERVIDORES, COOPEANDE 1, Banco Popular y Magisterio Nacional.

Los directores comentan sobre los retos y la importancia de que CONACOOOP asuma su rol, el director Alberto Mendoza es enfático en invitar a Ariel Guarco a un encuentro en Costa Rica y se acuerda:

ACUERDO N°6:

SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN ACOORDINAR REUNIÓN CON EL DIRECTOR DE LA ACI-AMERICAS Y LA INVITACION AL PRESIDENTE ARIEL GUARCO A UN ENCUENTRO EN COSTA RICA PARA TRATAR TEMAS DE INTERES Y FORTALECERNOS COMO ORGANISMO.

Los directores dan por conocido el informe presentado por la administración.

5.3 Avances Plenario Rendición de cuentas

La administración informa sobre el avance en convocatoria y logística, habiendo una confirmación de treinta y tres delegados, muchos planteando que únicamente participarían del Plenario y no en otra actividad posterior, sin embargo si requieren de transporte. Adicionalmente ya las invitaciones a CENECOOP, INFOCOOP y CPCA han sido enviadas, a fin de que también presenten su informe. Incluso se tiene un oficio del señor Carlos Montero, el cual plantea unas solicitudes y manifiesta que el en lo personal no está de acuerdo en participar de esa actividad allá.

La administración consulta si es conveniente o no presentar el Presupuesto en ese Plenario, el director Alberto Mendoza indica que donde sea que se celebre el Plenario sigue teniendo la misma validez y considera importante se vean estos documentos, lo respalda don Franklin Salazar, este tema se trae a colación por el correo del asambleísta Carlos Montero, el cual lee:

Buenos días compañeras y compañeros

Con base en esta convocatoria, debo consultar:

1. Borrador del presupuesto del CONACCOOP para el período económico 2018, dónde está.
2. El presupuesto 2018 es conveniente que se presente no sólo con grandes cifras, sino de forma detallada.
3. El plan anual operativo 2018.
4. Informe de Labores del Directorio de este año, de forma escrita.

Adicionalmente, creo convenciente indicar que la fecha propuesta para un Plenario FUERA de la sede habitual, no es conveniente por cuanto:

1. Viernes 15 de diciembre, a sólo una semana del cierre anual, pago de trabajadores, liquidación de presupuesto.
2. Traslado fuera de San José por la gran cantidad de vehículos en éstos días, las presas son cada vez mayores.
3. Presumo que el costo es mayor, hacer Plenario en Hotel que en el edificio Cooperativo, contando con algún nivel de problema económico, dado que no conozco el presupuesto de ingresos (estimado) para estar tranquilo con los egresos.

Por lo tanto, les informo que NO ASITIRÉ, a este Plenario, pero Si les remito mi informe sobre mi representación en el INA, a efecto de que se tome nota.

Cooperativamente

Carlos Hto. Montero Jiménez

Miembro Plenario

Otros Sectores.

El director Franklin Salazar indica que si bien los planteamientos del asambleísta son respetables, no comparte esa posición y solicita se continúe con el Plenario.

La Presidencia señala que entre las cosas que él solicita esta la revisión del Presupuesto, punto que se podría incorporar en la agenda, y verlo a detalle como se solicita, siendo una buena aportación que se debería acoger.

Se da por conocida la nota y se acuerda además:

ACUERDO N°7

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS ACUERDA INCORPORAR A LA AGENDA DEL PLENARIO DEL 15 DE DICIEMBRE LA PRESENTACIÓN DEL PAO Y PRESUPUESTO 2018. ADICIONALMENTE SE ACUERDA REMITIRLO A LOS ASAMBLEÍSTAS PARA SU CONOCIMIENTO.

ACUERDO FIRME

5.4 Oficio DM951-2017 del Consejo de Gobierno.

El Secretario Ejecutivo da lectura al oficio DM951-2017 del Consejo de Gobierno, el cual lee lo siguiente:



San José, 13 de Noviembre del 2017
DM-951-2017

Señor
Luis Corella Víquez
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Cooperativas

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo y nuestros mejores deseos en sus funciones como Secretario Ejecutivo del CONACOOOP. Sirva la presente para responder el Oficio AC1404-SE206 recibido por el Consejo de Gobierno el pasado 24 de octubre del 2017 por encargo del propio consejo.

Ante ello, el Consejo de Gobierno desea informar al CONACOOOP su decisión de continuar la intervención del INFOCOOP, la cual está amparada en el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N° 40214-MP-MTSS. Se considera que los hallazgos y resultados de la Junta Interventora contenidos en los informes públicos que ésta ha emitido, han confirmado la necesidad de continuar con la intervención.

Los informes que la Junta Interventora ha remitido al Consejo de Gobierno señalan que en el INFOCOOP, donde los representantes del CONACOOOP han sido mayoría desde la creación del Instituto, se debilitaron los controles y la fiscalización, se abusó de la libertad de fijación de tasas, se puso en riesgo la sostenibilidad financiera de la institución, se desatendió a una parte importante del movimiento cooperativo, se debilitó deliberadamente el cobro judicial



y se rechazó, sin fundamento, la posibilidad de investigar sendas denuncias que señalan eventuales delitos por parte de dirigentes cooperativos.

En relación a lo anterior y a su primera petitoria, el Consejo de Gobierno aclara que los representantes nombrados para ser parte de la Junta Directiva del INFOCOOP por el CONACOOOP, no podrán asumir sus funciones dado que el INFOCOOP continuará intervenido por un plazo de 7 meses, según ha decidido el Consejo de Gobierno en la sesión número 167, del día 14 de noviembre de 2017, en su artículo noveno y el Poder Ejecutivo por medio del Decreto Ejecutivo N° 40734-MP-MTSS.

Con respecto a su segunda petitoria, en vista de que los puntos a tratar son competencia directa de la junta interventora del INFOCOOP, el Consejo de Gobierno le solicita dirigir sus consultas y observaciones directamente a dicha Junta, por ser la habilitada para contestarles. Con respecto a su tercera petitoria, sirva este oficio para informar al CONACOOOP sobre la inquietud planteada.

Se despide atentamente,


Sergio Iván Alfaro Salas
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA



CP
- Srta. Jéssica Cecilia Rodríguez, Secretaria Consejo de Gobierno
-Archivos

Básicamente informa la decisión de continuar la intervención del INFOCOOP aclarando entonces que los representantes nombrados por CONACCOOP no podrán asumir sus funciones hasta tanto no termine la intervención. La administración indica que ya se solicitó el acta de Consejo de Gobierno a fin de ver que es lo en esta se plantea.

El director Alberto Mendoza solicita que respecto a esta nota se deberían tener las recomendaciones de la asesoría legal por lo que se requiere de más tiempo para poder tomar decisiones.

La directora Yorleny Zúñiga indica que se debe actuar, no solo por el bienestar de CONACCOOP si no por el movimiento cooperativo, por lo que se debe estar alerta, y si es necesario ir a manifestarse salir y hacerlo, indica que se debe dejar de estar sumisos ante lo que ellos plantean, mas pensando en la problemática que puede acarrear incluso con los funcionarios y sus pagos. La administración indica que en el caso de CONACCOOP no se contempla todavía tener ese problema, debido a que se tuvo menos egresos de los planteados y se cuentan con reservas, señala que el asesor legal dejó un oficio para ser enviado al INFOCOOP en cobro de lo pendiente, y se está a la espera del acta de Consejo de Gobierno para agregarla al Contencioso, y resalta que aunque no hay voluntad política si se han realizado acciones.

5.5 Reglamento de Debate del CONACCOOP.

La administración indica que se incorporaron las mejoras solicitadas en la pasada sesión, y se le dio mayor forma y redacción y lo presenta:

PROYECTO DE REGLAMENTO DE DEBATES
CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS
INTRODUCCION

Fines y objetivos.

El Reglamento tiene como fin suministrar una herramienta ágil y eficiente para la dirección de la Asamblea Plenaria.

El presente Reglamento de Debates tiene como objetivos los siguientes:

Garantizar a los Miembros del Plenario del Consejo Nacional de Cooperativas, un desarrollo ordenado de todas las discusiones que se lleven a cabo, en forma democrática y procurando la mayor armonía entre los sectores que la integran.

Permitir la libre expresión de sus opiniones y discutir adecuadamente todos los asuntos que sean sometidos a su conocimiento, antes de llegar a una resolución final.

Facilitar el trabajo conjunto y ayudar a los Sectores que lo componen a alcanzar sus objetivos.

Agilizar el desarrollo de la asamblea, y facilitar a todos los miembros del Plenario y a los organismos cooperativos participantes su accionar.

Ordenar las discusiones, garantizar el derecho de las mayorías y respetar el derecho de las minorías, mediante la utilización de un procedimiento democrático de libre expresión del pensamiento.

NORMAS REGLAMENTARIAS

Artículo 1.- Objeto del Reglamento.

Este reglamento rige las discusiones, debates y toma de decisiones de las asambleas plenarias del Consejo Nacional de Cooperativas, para un mayor logro de los objetivos planteados.

Artículo 2.- Presidencia de la Asamblea

Las Asambleas serán presididas por la Presidencia del Directorio de CONACCOOP. En ausencia de la Presidencia, éstas serán presididas por la Vicepresidencia. El

Secretario del Directorio de CONACCOOP actuará como Secretario y en caso de no estar presente el Secretario, lo suplirá el primer vocal.

Artículo 3.- Quórum

El Quórum para sesionar válidamente será de más de la mitad de los miembros del Plenario, tanto en primera como en segunda convocatoria, tal y como lo establece el Reglamento del CONACCOOP.

Artículo 4.- Derechos y obligaciones.

Todos los miembros de la Asamblea tienen iguales derechos y obligaciones, salvo los miembros suplentes que solo tendrán derecho a voz.

Artículo 5.- Orden del día o agenda:

El Orden del día o Agenda será confeccionado por el Directorio y debe contener la relación de temas o asuntos que se desean discutir en la Asamblea Plenaria. La Agenda puede ser enmendada cuando se somete a discusión. Cualquier miembro del Plenario, al momento de la aprobación de la Agenda puede solicitar formalmente la inclusión de un asunto, la propuesta debe ser secundada y someterse a votación, antes de votar la agenda como un todo. En las asambleas extraordinarias solo se tratarán los temas para los cuales fue convocada.

Artículo 6.- Orden de discusión

La Asamblea solo podrá tratar un asunto a la vez, en el orden establecido en la Agenda u Orden del Día y el asunto sometido a la Asamblea será resuelto hasta que se agote democráticamente la discusión, de acuerdo con lo establecido en este Reglamento.

NORMAS PARLAMENTARIAS

Artículo 7.- Uso de la palabra.

La Presidencia otorgará el uso de la palabra en el orden que fue solicitado. Cada delegado miembro del Plenario está facultado para hablar una vez sobre un mismo asunto, excepto el Delegado proponente de la moción, que tiene el privilegio de cerrar el debate haciendo uso de la palabra nuevamente al final de la discusión, oportunidad en la que no podrá introducir nuevos temas a su moción.

Artículo 8.- Duración del uso de la palabra.

Cada Delegado miembro del Plenario deberá limitar sus intervenciones en el uso de la palabra, para exponer un tema tendrá un máximo de cinco minutos, y quienes quieran referirse al mismo tema un tiempo de tres minutos, con tres participaciones a favor y tres en contra.

Artículo 9. Retiro del uso de la palabra.

Cuando algún representante o delegado se salga del tema tratado, la Presidencia así se lo hará saber y le retirará el uso de la palabra. Ningún representante podrá referirse más de dos veces sobre el mismo tema, salvo que requiera hacer una réplica o aclarar algún aspecto.

MOCIONES

Artículo 10.- Mociones.

En las Asambleas Plenarias los asuntos deberán ser resueltos por el procedimiento del debate de mociones sobre los temas sometidos a la Asamblea. La "moción" es una propuesta formal escrita presentada por dos miembros (el que presenta la moción y el que secunda) para que la Asamblea tome una determinada acción o decisión.

Artículo 11.- Discusión y lectura de mociones.

Ninguna moción puede entrar a votación sin haber sido previamente sometida a discusión. Una vez cerrada la discusión, la Presidencia deberá leer la moción que será sometida a votación.

Artículo 12.- Moción de orden.

Recibe el nombre de moción de orden aquella propuesta que se haga para llamar al orden, cuando se está fuera del tema central de discusión o se esté violentando la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Reglamento de CONACOOOP y este Reglamento. Las mociones de orden tendrán prioridad sobre las demás.

Artículo 13.- Retiro de mociones.

Presentada una moción en las condiciones establecidas en este Reglamento, la misma puede ser retirada por su proponente, para lo cual deberá fundamentar su gestión.

Artículo 14.- Remisión de moción a Comisión.

Cuando la asamblea no cuente con suficiente información sobre un asunto para tomar una decisión, o cuando sea aconsejable que una comisión trabaje en dicho tema, cualquier miembro puede proponer la conformación de una Comisión.

Artículo 15.- Conformación de la Comisión.

Toda Comisión será conformada con al menos cinco miembros del Plenario, incluyendo miembros suplentes, que conozcan o tengan relación con el tema a tratar.

VOTACIÓN

Artículo 16.- Votación y voto, conceptos.

Votación, para efectos de este Reglamento, es el acto colectivo mediante el cuál, los Delegados del Consejo Nacional de Cooperativas, reunidos en asamblea general, expresan su voluntad. Voto, para los mismos efectos, es el acto individual mediante cuál el delegado expresa su voluntad.

Artículo 17.- Derecho a voto.

Solo los Delegados propietarios del Consejo Nacional de Cooperativas debidamente acreditados, tienen derecho al voto en las Asambleas, y consecuentemente los suplentes acreditados como propietarios.

Artículo 18.- Mayoría necesaria.

Los acuerdos o votaciones que se realicen se tomarán por mayoría absoluta, salvo los casos en que el Reglamento del CONACOOOP exija mayoría calificada. No habrá votación cuando el total de votantes sea inferior al quórum requerido para realizar la Asamblea Plenaria.

Artículo 19.- Retiro de un delegado

Una vez discutido un asunto y agotado el debate, salvo fuerza mayor, un delegado propietario no podrá retirarse a la hora de la votación. En caso de fuerza mayor el delegado deberá informarlo al Presidente y obtener su autorización para retirarse.

Artículo 20.- Verificación de resultados.

En los Casos en existe duda del resultado de una votación, cualquier miembro de la Asamblea puede solicitar que se verifique el resultado de la misma, siempre que lo haga en el momento oportuno.

Artículo 21.- Tipo de votación

La votación ordinaria nominal se podrá utilizar solo en los casos en los que el Reglamento del Conacoop no requiera votación secreta.

Artículo 22.- Justificación del voto

Los miembros del Plenario podrán hacer constar en el Acta correspondiente su voto contrario a un acuerdo y los motivos que lo justifiquen.

ASPECTOS GENERALES

Artículo 23.- Recurso de Revisión

Cualquier delegado podrá plantear Recurso de Revisión de un acuerdo, siempre que el mismo no se hubiere tomado en firme, o que no se hubiere ejecutado.

Artículo 24.- Receso

Un miembro puede solicitar un receso de la asamblea, aún si existe un asunto pendiente. Esta moción para pedir un receso no puede interrumpir a otro orador que esté en uso de la palabra. Debe ser secundada como las demás mociones.

Artículo 25.- Convocatoria en caso de suspensión.

Si una asamblea tiene que ser suspendida por falta de quórum u otro motivo de fuerza mayor, los miembros de la Asamblea Plenaria presentes deberán fijar fecha y hora para continuar la Asamblea.

Artículo 26. Legislación supletoria.

En todo lo no contemplado en este Reglamento se tomará como legislación supletoria la Ley de Asociaciones Cooperativas y sus reformas N 4179, el Reglamento del CONACOOOP o acuerdos anteriores que no hayan sido revocados.

Rige a partir de su aprobación en el Plenario y su publicación.

El director Allin Jiménez, solicita nuevamente que por favor se incorpore a fin de evitar confusiones, un glosario dentro del mismo reglamento, la administración toma nota. No habiendo más correcciones, se acuerda:

ACUERDO N°8

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS APRUEBA EL REGLAMENTO PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y ACUERDA ELEVARLO A PLENARIO PARA SU CONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 OFICIO FED 119-2017 FECOOPSE RL SOLICITUD DE CONVENIO.



San José, 24 de noviembre del 2017
FED 119-2017

Señor
Luis Corrella
Secretario Ejecutivo
CONACOOOP R.L.
Presente

Estimado señor:

Reciba un atento saludo de parte de la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito R.L. FECOOPSE R.L.

Por este medio le solicito respetuosamente firmar un convenio entre el CONACOOOP y FECOOPSE R.L. para el financiamiento de la readecuación normativa para las cooperativas de Ahorro y Crédito no supervisadas por la SUGEF, la cual se ha cuantificado por un monto de Setecientos mil colones (€700,000.00) por mes y por un lapso de 3 meses para un total de dos millones cien mil colones (€2,100,000.00).

Cooperativamente,


Carlos Hilo Montero Jiménez M.B.A.
Gerente
FECOOPSE R.L.



Consejo de Administración

+ 506 2256-7477 + 506 2258-8330 + 506 2258-8100 + www.conacoop.com

El director Allin Jiménez plantea que sea desde el mismo directorio quien revise las solicitudes y defina por prioridad cuales atender.

El director Mario Robinson concuerda con lo planteado, pero recuerda que al inicio el Secretario Ejecutivo informó sobre unas Uniones que no habían liquidado, y si se reciben solicitudes que no sean de estas con liquidaciones pendientes, deberían de dársele trámite.

La administración indica que UNCOOSUR, UNCOPAMEC, URCOGUA y URCOOPA, han consultado sobre los requisitos para acceder a los convenios.

El director Franklin Salazar señala que en INFOCOOP hay un programa PL480 que apoya pequeños emprendimientos y es la Junta Directiva la que decide cuales proyectos aprobar, por lo que es viable la propuesta, sin embargo se podría más bien regionalizar el apoyo, debido a la imposibilidad de apoyar a las veinticuatro uniones y federaciones del Plenario.

La administración recuerda que fue el mismo quien propuso que el apoyo fuera regional, y que incluso se cambiara el nombre, pero en el 2016 y 2017 se le dio a varias uniones del área metropolitana, como se selecciona a cual regional si y a cual no, este es un tema que debe analizarse porque es bien complejo y se debe resolver.

El director Alberto Mendoza señala que no es solo decir sí o no, es el tema de presupuesto, máxime que se deben además, debido a la situación con INFOCOOP, afrontar los primeros meses del año, por lo que propone que se lleve a cabo una reunión con don Carlos Montero, gerente de FECCOOPSE RL, para profundizar, ver la necesidad del apoyo y hacerle ver la situación.

La directora Gilda considera importante que para el próximo periodo se podría reglamentar y establecer prioridades, ya que desde su punto de vista no es lo mismo una unión o federación nueva versus una ya consolidada, y que el mismo revise también que tipo de actividades se pueden apoyar, la propuesta es respaldada por el director Alberto Mendoza, no obstante éste insiste en que debido a que se debe dar una pronta respuesta, la administración debe reunirse con el gerente de esta federación.

La directora Yorleny Zúñiga por su parte retoma la propuesta de que el CONACOOOP realice un estudio de las solicitudes, y se instale una comisión que defina quienes califican, y a la vez proponga el monto de cuánto podría ser el apoyo.

La administración indica que se puede reunir con don Carlos Montero, pero la problemática es más amplia debido a la cantidad de uniones regionales que también han solicitado el apoyo. Apoya la propuesta de que se establezca una política de cuales temas se apoyan, pero reglamentar los convenios es abrir portillo, máxime que esta no es una tarea de CONACOOOP. Si se le responde que no a FECCOOPSE debido a asunto presupuestario, y don Carlos se da cuenta que en el mes de diciembre se le brindó a otras organizaciones, podría causar otro inconveniente.

El auditor interviene para aclarar que siempre se ha apoyado a estas federaciones, principalmente con asuntos de cooperativas y la supervisión de la SUGEF. Señala que si se abren portillos si se aplican políticas ya establecidas, pero el CONACOOOP debe darle la oportunidad al gerente de exponer su situación. Plantea que además el CONACOOOP aplique el principio de primero en tiempo, estableciendo un plazo de recepción de proyectos y se especifique los temas a apoyar, definiendo una política más detallada.

Nuevamente hace uso de la palabra Allin Jiménez, quien señala que las acciones tomadas por un directorio o Consejo anterior, no necesariamente deben ser

continuadas por el nuevo, el CONACCOOP e su organismo político de representación y defensa, por lo tanto los fondos que se destinen para apoyo deben ir enfocados en esa línea, por lo que las solicitudes que vayan en otra dirección puedan ser canalizadas a otras instituciones, por ejemplo las solicitudes para capacitación deben remitirse al organismo que fue creado para ese fin.

La presidencia solicita se traslade este tema para la próxima sesión.

7. ASUNTOS DE DIRECTORES

Del director Franklin Salazar: Solicita a la administración se retome la coordinación de la gira a Upala, la administración solicita se planteen fechas para la gira.

De la Directora Gilda González: Consulta sobre el tema INFOCOOP, específicamente para la nota a la que hacen alusión, por lo que solicita que se le indique al INFOCOOP que ese oficio aquí no fue recibido, la administración le indica que en efecto ya se procedió a comunicársele al INFOCOOP.

Del Director Allin Jiménez: Para efectos de orden, solicita que se defina la agenda final, la administración indica que ya se envió la convocatoria, a lo que el director señala que no se pueden agregar puntos, por lo que se debe establecer una agenda final, la cual contendría ya la modificación.

ACUERDO N°9:

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS ESTABLECE COMO AGENDA PARA EL PLENARIO DEL 15 DE DICIEMBRE, LA SIGUIENTE:

AGENDA PLENARIO RENDICIÓN DE CUENTAS N° 293- 2017

1. Comprobación del Quórum.
2. Invocación.
3. Himno Nacional y Cooperativo.
4. Presentación, discusión y aprobación de la Agenda
5. Presentación Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto CONACCOOP para el año 2018.
 - 5.1 PAO y Presupuesto de Fondos INFOCOOP 2018.
 - 5.2 PAO y Presupuesto de Fondos Propios 2018.

6. Rendición de Cuentas Organismos Cooperativos.

7. Cierre

ACUERDO FIRME

De la Directora Yorleny Zúñiga: Presenta el caso de COOPEVILLA RL, la cooperativa más vieja de mujeres, quienes atraviesan una problemática de trabajo, por lo que requieren que se les ayude estableciéndoles un proyecto y puedan participar en licitaciones en las municipalidades y otras instituciones, por lo que ella solicita que se encargue un técnico que les apoye en la redacción del apoyo. La administración señala que únicamente se deben saber a detalle los términos del proyecto, a fin de saber si se puede brindar el apoyo desde CONACCOOP o se debe contratar un técnico externo. La presidencia instruye a la administración a apoyar conforme la solicitud de la directora

Del Director Mario Robinson: Brinda un informe sobre su participación en la gira a COOPEGUAYTIL RL, en la celebración de su asamblea, resalta que la cooperativa está en una difícil situación, habiendo sido víctimas de robo y necesitan de la colaboración, ellas incluso han solicitado ante el Fondo Nacional de Autogestión un crédito. La propuesta en si del director consiste en solicitar a otros directores visitar la cooperativa. La presidencia indica que hay giras

pendientes, por lo que se deben retomar esos temas. Se instala una comisión de directores a fin de que coordinen la visita a la cooperativa.

ACUERDO N° 10

SE COMISIONA A LOS DIRECTORES YORLENY ZUÑIGA RAMÍREZ, ALLIN JIMENEZ Y MARIO ROBINSON A VISITAR A LA COOPERATIVA COOPEGUAYTIL RL.

8. ASUNTOS DE ASESORÍA LEGAL

No se presentan al haber justificado su ausencia el asesor legal

9. ASUNTOS DE AUDITORIA INTERNA

El licenciado Freddy Céspedes Soto solicita ver los puntos en una próxima sesión, para que el Directorio pueda analizarlos a profundidad.

10. CIERRE

La Presidencia da por terminada la sesión Ordinaria N° 963-2017, a las trece horas con y dos minutos del día jueves 30 de noviembre del dos mil diecisiete.

Alberto Mendoza Espinoza
Presidente en ejercicio

Gilda González Picado
Secretaria